

Evalúan indemnizar a 260 juzgadores

ABEL BARAJAS

El Órgano de Administración Judicial (OAJ) acordó evaluar y solucionar de manera individualizada el pago pendiente de la indemnización extraordinaria a unos 260 Jueces y Magistrados, que se retiraron del cargo con motivo de la reforma en la materia.

Tras un encuentro sostenido con el secretario Ejecutivo de Administración y el director de Asuntos Jurídicos del OAJ, en la sede del organismo, juzgadores en retiro manifestaron estar parcialmente satisfechos con la reunión.

“El órgano nos está ofreciendo una comunicación directa e individualizada con las personas que tienen los pagos pendientes, que era algo que no habían hecho; entonces, nos están pidiendo ya alguna información particular, para que, a partir de eso, se evalúen estas condiciones y se dé una solución satisfactoria.

“Al parecer hay algunas que no presentaron sus declinaciones, (nos están pidiendo) que las presenten, que

cumplan con otros requisitos, dónde estaban adscritos, número de expediente, cuestiones administrativas que tienen que corroborar y hasta ese momento sería que concluya este proceso que ha sido bastante desgastante y que lleguemos a una solución.

“Estamos hablando ahorita de un aproximado de más de 260 personas que tendrían derecho al pago y a las que no se les ha pagado”, dijo esta semana en entrevista la Magistrada en retiro Julia María García González.

De acuerdo con el artículo décimo transitorio de la Constitución, a los juzgadores que declinaron participar en la elección judicial o que perdieron los comicios, se les debe pagar una indemnización extraordinaria de 3 meses de salario integrado y 20 días de salario por cada año de servicio prestado.

El OAJ ha informado que desde el pasado 27 de noviembre cumplió con el pago de la indemnización extraordinaria a quienes, con base en la información oficial disponible, cumplían con los criterios institucionales.